

TEMUCO, 13/03/2013

RESOLUCION EX-N° 1.388.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Publicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013. -

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
10	06/02/2013	Comercial Muñoz y Cia. Ltda	78.906.980-8	01 Artículos de Aseo indicados en Ppto. adjunto	74.289	532.04.07.01
13	22/02/2013	Personal Computer Factory S.A.	78.885.550-8	02 Cable Spektra 03 M y 07 M	11.650	532.04.09.01
14	22/02/2013	Soc. Contreras Carter Cia Ltda.	79.947.410-7	01 Artículos de Ferretería para Unidad Victoria indicados en Informe adjunto	14.689	532.04.12.01
16	13/03/2013	Soc. Contreras Carter Cia Ltda.	79.947.410-7	01 Huincha Truper metálica 50 Mts. y un tubo Sílicona Transparente	13.100	532.04.12.01
17	13/03/2013	Nelson Arevalo Vilugron	4.116.643-6	1 Foliador Traxx	17.000	532.04.01.02
18	13/03/2013	Tibaldo Andres Carrasco Classen	6.269.678-8	01 Artículos de Oficina indicados en detalle respectivo	80.145	532.04.01.02
19	27/03/2013	Ilustre Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	Permisos Circulación vehiculos Dirección Regional según detalle	2.465.556	532.08.07.02
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
08	22/02/2013	Estación de Servicios Villarrica Limitada	78.130.550-2	Lavado y Aspirado Camioneta YP-9299 Unidad Villarrica	9.500	532.06.02.01
10	26/02/2013	Nancy Catalan Lara	12.928.450-1	Servicio de Fotocopiado y Ploteo de Planos	97.828	532.08.99.01
12	13/03/2013	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenión de 01 maquina de escribir marca Olympia - Depto. Plataforma	23.800	532.08.99.01
13	13/03/2013	Comercial e Inversiones Aragon Limitada	77.726.280-7	Lavado Cortinas Oficina Avaluaciones	9.000	532.08.99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
OFICINA FINANZAS/

ORDEN DE TRABAJO NRO. 13.-

TEMUCO, 13/03/2013.-

RAZON SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ARAGON LIMITADA
RUT : 77.726.280-7
DIRECCION : ALDUNATE 324
TELEFONO : 323093
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de este servicio, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago del dcto. de cobro legal respectivo con cargo al Ppto vigente

1.- Lavado Cortinas Oficina Avaluaciones

TOTAL A PAGAR \$ 9.000.-

IMPUTACION

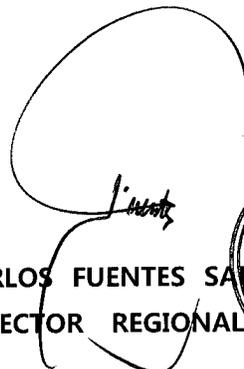
SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION


CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL

